MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO D.A.E.M. Nº

CHIGUAYANTE,

1 8 OCT. 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1-3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR Nº 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

TANIA LINER FLORES SAEZ

RUT TITULO

17.046.172-K Profesor de Educación Básica

ESTABLECIMIENTO

D-0565

CARGO

Docente de Educación Básica Básica 30 Hrs.

JORNADA

15 de mayo de 2013

DESDE **HASTA**

4 de agosto de 2013

FIANZA

No Rinde

RAZON DE LA

VALESKA

CONTRATACION

Licencia Medica Don(ña)OLAVE SALAS

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

CONTRALORÍA REMÍTASE COMUNÍQUESE, ANÓTESE, REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Sr. Contralor Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/LFP/CRR/81H/COA/CSN/fcb.

